

## **La escritura femenina colonial: afectos, silencios, materialidad**

Valeria Añón  
Universidad de Buenos Aires  
Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas  
Argentina  
valechilanga@gmail.com

### **Resumen:**

La escritura femenina colonial ha sido objeto de numerosas investigaciones en los últimos años. Sin embargo, se trata de un archivo aún en construcción, cuyos límites imprecisos deben ser delineados en la labor crítica. Este trabajo presenta los resultados preliminares de una investigación que aborda voces anónimas o periféricas, femeninas y feminizadas, en los virreinos de la Nueva España y del Perú en el siglo XVI, para pensar la textura de esas escrituras subalternas en su articulación entre materialidad, emoción y procesos de silenciamiento. Así, cartas privadas, testimonios judiciales, marcas del nombre propio a través de la firma autógrafa dan cuenta de la persistencia de estas *vidas de mujeres infames*, cuya inscripción textual exhibe la dinámica jerarquizadora y silenciadora del archivo imperial, así como sus tácticas de resistencia y apropiación.

**Palabras clave:** escritura; silenciamiento; archivo; voces femeninas

### **Colonial women's writing: affections, silences, materiality**

### **Abstract:**

Colonial women's writing has been the subject of numerous investigations in recent years. However, it is an archive still under construction, whose imprecise limits must be delineated in critical work. This work presents the preliminary results of a research that addresses anonymous or peripheral feminine and feminized voices in the viceroyalties of New Spain and Peru in the 16th century. The aim is to reflect on the texture of these subaltern writings, and on their articulation between materiality, emotion and silencing processes. Thus, private letters, judicial testimonies, marks of one's name through the autograph signature exhibit the persistence of these lives of infamous women, whose textual inscription shows the hierarchical and silencing dynamics of the imperial archive, as well as its tactics of resistance and appropriation.

**Keywords:** writing; silencing; archive; feminine voices

**Fecha de recepción:** 13/ 10/ 2023

**Fecha de aceptación:** 10/ 11/ 2023

*A la memoria de Noé Jitrik*

## **1. El trazo de los afectos**

... escribir sobre textos, pero como quien describe sus experiencias, como quien lee un mapa, como quien lee una música. Y eso tiene y no tiene que ver con lo que llamamos crítica. Tiene que ver en tanto es una voluntad de indagación; pero no tiene que ver, en tanto la crítica se limite a ser un intento de decodificación. Aquí se trata, entonces, de otro enfoque: de una percepción del estremecimiento.

Noé Jitrik

La cita que encabeza este trabajo busca acercarnos a una serie de preguntas epistemológicas y metodológicas acerca de la denominada “escritura colonial”. ¿Qué nos dice acerca de la labor crítica el archivo colonial temprano? ¿Qué tipo de estremecimiento es posible leer en sus bordes? ¿Cuál es el tipo de estremecimiento que es posible transmitir, a través de la lectura crítica, en el diálogo y en la enseñanza?

Estas preguntas organizan una investigación de largos años, en cruce con el análisis de crónicas de la conquista de México y del Perú en los siglos XVI y XVII, a partir de sendas convocatorias de Mónica Szurmuk a pensar la literatura de mujeres (en el volumen *The Cambridge History of Latin American Women’s Literature* 2015) y a pensar en cambio en la literatura latinoamericana colonial (*Latin American Literature in Transition* 2022); y de un seminario de posgrado, “Ausentes y cautivas”, que dictamos junto a Beatriz Colombi en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en 2021. Esta breve genealogía de críticas me permitió atender a escrituras femeninas y feminizadas (Quispe Agnoli 2021) para pensar el archivo en sus bordes, en sus transformaciones, en las subjetividades que en él se configuran y que empujan los límites de lo decible.<sup>1</sup>

Trabajar críticamente con el corpus cronístico colonial temprano implica aguzar el oído para escuchar sus “voces bajas” (Guha 1982) e interpretar sus silencios. En este sentido, oído y vista se conjugan puesto que es preciso atender a la prosodia de la oralidad que estructura estas escrituras, así como a las posibilidades y límites de sus materialidades. Si el archivo colonial -como todo archivo- se organiza en una suerte de sinergia que coloca en el centro voces hegemónicas (en general, aquellas que responden al modelo del sujeto moderno, heteronormado, masculino, patriarcal, de la élite social y/o letrada), es en sus bordes

---

<sup>1</sup> El sintagma “escrituras feminizadas” corresponde a Rocío Quispe Agnoli, en una intervención durante el Congreso de Latin American Studies Association en 2021.

-entendidos como periferia y como límite, aunque también como el espacio material y textual a partir del cual se construye el centro- que podemos encontrar las escrituras femeninas que lo constituyen.

Un ejemplo material que resulta claro para sostener estas afirmaciones: en el Archivo General de Indias (Sevilla), dichas escrituras femeninas se hallan en numerosa cantidad en una serie de documentos misceláneos identificados bajo el rótulo de “Indiferente General”. Se trata de textos escasamente abordados por la crítica, de muy variado tipo, vinculados con el discurso notarial y legal, o testamentario. Esta caracterización elusiva, que elige el término “indiferente” para archivarlos, constituye un indicio certero del lugar que estas voces adquieren en el discurso colonial. En tanto, en archivos eclesiásticos (como el Archivo Arzobispal de Lima), dichas voces femeninas y feminizadas aparecen en diversos juicios de divorcio (por bigamia o por violencia doméstica), como demandantes o testimoniantes, quienes, no obstante su marginalidad, buscan apropiarse de la legitimidad que les confiere el discurso legal. De allí que pensar estos bordes también implique reflexionar acerca de las tácticas de resistencia, apropiación y supervivencia que estas voces despliegan.

En la lectura-escucha minuciosa de estas escrituras (la mayoría, mediada) se percibe una característica que las singulariza: se trata de discursos afectivos, entendido este sintagma en su doble valencia: una dimensión performativa, que concibe el discurso como modo de afectar y convencer; una dimensión representacional que define la experiencia a partir de una serie de emociones predominante (el amor, el desengaño, el dolor, la queja).<sup>2</sup> Claro que esto no es privativo de voces femeninas o feminizadas; por el contrario, el discurso cronístico se consolida como un discurso afectivo de la violencia (Añón 2022a), radicalmente eficaz en su representación y continuidad de la conquista (Segato 2015; Añón 2022b). Lo diferencial aquí es el uso que estas escrituras hacen de un discurso afectivo en su argumentación, a partir del cual exhiben una poderosa imaginación de la supervivencia y de la táctica, que desmiente de plano la relación estereotípica entre lo femenino y la emocionalidad.

Las escrituras que analizo a continuación no interesan en tanto inscripciones de sujetos biográficos, sino entendidas como lugares textuales y espacios escriturarios, que se despliegan en zonas específicas del archivo colonial: los epistolarios (cartas privadas, escritas

---

<sup>2</sup> La noción de “afecto” tiene acepciones específicas en el contexto del SXVI (Carneiro y Añón 2022). En las últimas décadas, y en virtud del denominado “giro afectivo”, este concepto y sus términos afines (emociones, pasiones) han sido revisados y discutidos desde diversas disciplinas. En este artículo sigo las propuestas de Sarah Ahmed, quien lee estas nociones en continuidad o confluencia, particularmente ligadas a la categoría de “cuerpo”, y evita por tanto distinciones tajantes. (Ahmed 2014: 12).

por mujeres en la Nueva España a sus parientes lejanos, en territorios americanos o europeos); cartas y testimonios incluidos en archivos judiciales, en particular en casos de divorcio en la Nueva España y en el Perú. Estas voces de “mujeres infames”, “breves, encontradas al azar en libros y documentos” (Foucault 1996: 121) habitan el discurso epistolar y legal porque, debido a los protocolos de autorización de la Historia en el siglo XVI (Hartog 2007), carecen de estatuto para enunciarla. Esto es así porque en el discurso canónico de las crónicas coloniales de los siglos XVI y XVII, además de las voces autorizadas en función de un saber letrado entrelazado con el saber de la experiencia (las epístolas de Hernán Cortés y de Cristóbal Colón son claros ejemplos de ellos), comienza a gestarse un espacio de enunciación (entendido como escritura y también como circulación y lectura) para voces populares de los soldados, por ejemplo, que disputan el saber letrado por medio de una retórica de la experiencia. Tales son los casos de Bernal Díaz del Castillo en la Nueva España y de Pedro Pizarro en el Perú, por ejemplo. No obstante, no pareciera haber lugar en este corpus cronístico para voces de mujeres ignotas (subalternas o populares), más allá de algunas inscripciones puntuales, como la carta de Isabel de Guevara a la reina Juana (1574), que se destaca justamente por su carácter singular. La pregunta se impone, entonces: ¿dichas voces femeninas subalternas no existen en el archivo o bien son tan imprecisas y ubicuas que numerosos textos podrían ser pensados desde esa enunciación? Y también: ¿es posible pensar “lo femenino” en la escritura más allá de un principio de clasificación?

## **2. Materialidad y subjetivación**

En trabajos previos (Añón 2018) aludí al tema de la inscripción de la materialidad (escritura, materiales, cuerpos) en estos discursos, epistolarios y jurídicos, enunciados desde un yo femenino y feminizado. En ellos cobra dimensión central la referencia a y la noción de mediación: escribas, amanuenses, parientes en las cartas privadas; funcionarios y notarios en los juicios. También se alude allí a la dimensión más literal de la materialidad en tanto mediación: el papel, la tinta, el escritorio, el dinero (Añón, 2018 y 2022c). Ello me permitió delimitar una escritura de la materialidad que asume el tono de la queja, el reproche y el reclamo, a través del gesto oximorónico de escribir para decir que no se sabe, que se escribe mal, que no se tienen los aparejos ni los saberes necesarios para hacerlo con propiedad. Y, sin embargo, se escribe, y se inscribe el cuerpo en esa escritura.

En efecto, la escritura y el cuerpo constituyen un problema del que estas enunciadoras son conscientes: es este cuerpo femenino, su trazo, su impronta el que se escatima en la letra mediadora del escriba. “Señor [...] Melchor escriba a v.m. Inés dice que la perdone que no escribe por falta de escribano, que nunca Melchor le quiso escribir” (Beatriz de Carvallar

a su padre, México, 10.11.1574; citado en Otte 1988: 65). “Esta letra es de Manuelico, que ya es grandecito, y las niñas son ya para casar” (Francisca Pérez a su hermano, México, 26.3.1578; citado en Otte 1988: 100); “... porque conozca el mercader la carta, que es de letra de un criado suyo, y así va dirigido” (doña Mariana de Morguiz a su hermano en Medina del Campo, México, 26.IV.1562; citado en Otte 1988: 43).

Afirmaciones como las citadas se reiteran con insistencia en todo este archivo periférico, entre la constatación de las mediaciones de sus voces, el reclamo y el reproche. Las enunciantoras entienden a cabalidad las peculiaridades de esta escritura subalterna y buscan ponerla en evidencia ante destinatarios masculinos (padres, hermanos, tutores). Señalan asimismo que se encuentran constreñidas a la disponibilidad y el tiempo de los otros, otra de las formas de la sujeción. La queja y el reclamo que de todos modos los textos se ven obligados a exhibir marcan los roles sociales (Manuelico escribe, las niñas de la casa se preparan para casarse bien); sugieren una conciencia clara de la contigüidad entre corporalidad y escritura; funcionan, de manera sutil, poniendo en cuestión la mediación a la que se ven obligadas.

Utilizar estas mediaciones presenta así posibilidades y límites, y quizá la presencia textual de estos amanuenses o escribas sea uno de los motivos por los cuales las inflexiones del yo femenino son escasas, especialmente evidente en *salutatios* y *exordios*, y de lo temático, en particular la referencia a la maternidad y a los hijos, habidos y perdidos, uno de los tópicos y tonos centrales de estas misivas, y que las diferencia de enunciaciones no feminizadas (Añón 2018).

¿Cuál es el precio que estas mujeres pagan por no saber escribir? En principio, aceptar una mediación que constituye una intervención y una operación sobre la propia voz; también perder el control sobre la textura del propio discurso. Frecuentemente analizadas por quienes piensan las voces subalternas (remito en este sentido a los trabajos de Carlo Ginzburg 1976), esta dimensión de la intervención entendida como una mediación ineludible para llegar a otro lejano (pariente en España; esposo indiferente; juez o leguleyo) opera a sabiendas de su violencia simbólica y sobrevive a pesar de ella, puesto que el precio de no aceptar dicha mediación es el silencio.

Estas operaciones podrían caracterizarse de acuerdo al concepto de “táctica de débil” propuesto por Michel de Certeau para pensar las producciones y lecturas de los sujetos populares (2000: 81). No obstante, las tácticas que aquí identifico se diferencian de la definición decerteausiana en la medida en que pueden ser pensadas como operaciones acumulativas en el largo plazo, que amplían los *locus* de enunciación posibles a fuerza de amplifica-

ciones y reiteraciones. Dichas tácticas producen una torsión en las posibilidades de enunciación a partir del uso de la epístola y el discurso legal en su dimensión pragmática, y de la lógica acumulativa del archivo (Añón 2015b).

De manera concomitante, numerosas epístolas aluden al trazo propio como espacio en el que el yo que enuncia puede volverse presente, exhibiendo así una conciencia aguzada acerca de la indicialidad de la escritura, que opera por contigüidad y señalamiento (Peirce 1974). Con aguda inteligencia, las epístolas organizan una retórica de la queja y el lamento por el espacio que las separa de parientes y amigos (en especial las cartas de españolas en América) (Añón 2015a), y apuestan a que la comunicación diferida de la epístola (Barrenechea 1988) y la contigüidad que garantiza la escritura manuscrita acorten esa distancia. Los casos judiciales de bigamia constituyen un espacio privilegiado para leer estas inscripciones materiales del yo, puesto que allí las demandas a los esposos ausentes y desleales son interpuestas por sus esposas abandonadas, quienes reclaman, esperan, ruegan, protestan, exhibiendo entonces una agencia certera a partir de frases asertivas, acusaciones y testimonios afines:

“Tu padre también digo que no lo he visto por estas puertas, ni a tus hermanos; no se me da nada. Consoléme que ya que todos me niegan por ti, entiendo mayor es tu amor y que no me olvides aunque estás tan lejos, que como yo te tengo preso en mi corazón, así me tienes tú” ((Melchora de la Segura desde el Monasterio de Santa Mónica en México a su marido en China, 1585; citado en Sánchez y Testón 1999: 261).

O bien “Señor mío y todo mi consuelo: Sabéis que yo he estado tan sola sin vos, que no sé qué ha de ser de mí. Por vida vuestra, mi alma, que os deis la mayor prisa que pudiéredes” (Ana de Aguiano, desde Jalapa, a su marido, Francisco Barbosa, 1573; citado en Sánchez y Testón 1999: 257).

Ausencia y escritura se combinan para solazarse la una en la otra; el trazo familiar que inscribe la propia corporalidad en el texto funciona como prueba de autoría del testimonio, pero también como modo de acercar, aunque sea indicialmente, la distancia entre dos cuerpos lejanos.

Allí escribo a mi hermano Diego Rodríguez otra carta. V.m. se la dará luego en su mano, porque *yo sé que en viendo letra mía*, aunque no esté con v.m., lo envíe luego a llamar donde estuviere... (Doña Mariana de Morguiz así padre Juan Rodríguez en Medina del Campo, México, 26.IV.1562; Otte 1988: 43).



2000: 20). Quiero sugerir aquí una pequeña torsión puesto que el sintagma “los otros” remite a los saberes específicos de la retórica y del género, menos abundante en la escritura que nos ocupa. En cambio, la escritura femenina articula una serie de saberes del débil, de la afectividad y la intimidad, junto con el aprendizaje de la escritura como forma de apropiación. Este artefacto escriturario funciona porque reconoce el poder de la escritura, lo que puede obtenerse de ella, con ella, a través de ella, en especial en el discurso legal. Y ese saber, ese modo de la apropiación es especialmente perceptible en el trazo que, sólo en contados momentos, nos ofrece el archivo, pero que existe como destello metonímico de una torsión mayor.

Me explico: el archivo judicial e inquisitorial ofrece, contadas veces, cartas y/o testimonios de puño y letra de diversas mujeres (en general, *doñas* con cierta formación letrada) que exhiben un trazo irreverente, ambicioso, arbóreo, tanto en las firmas como en el texto mismo. Y aquí quiero detenerme en el trazo y sólo en él: la escritura no en su instrumentalidad representacional (*representar algo*) sino en su especificidad material e indicial de letra, cuerpo, papel. Un breve ejemplo del divorcio iniciado por María de Torres contra Domingo Hernández en Lima en 1589, y cuyo expediente completo se encuentra en el Archivo Arzobispal de dicha ciudad.

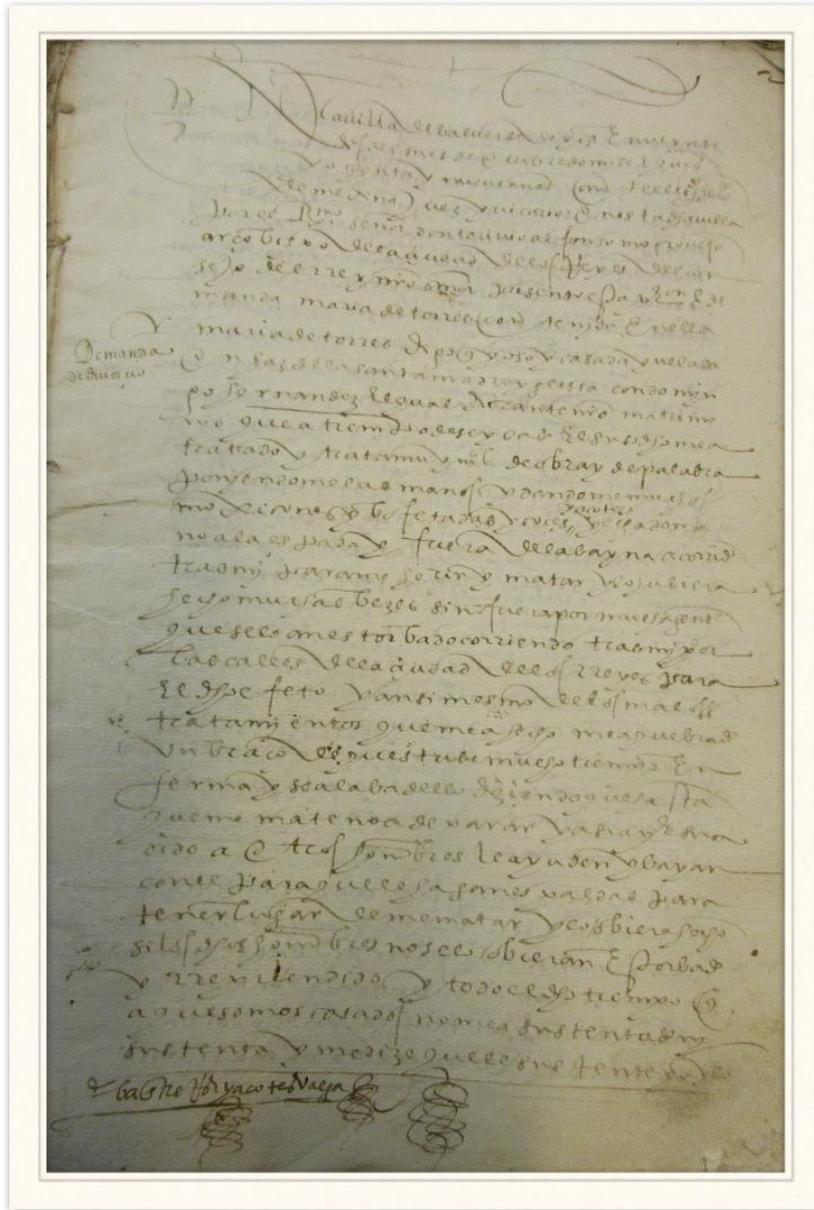


Imagen 2: Folio de expediente judicial redactado por escriba legal.

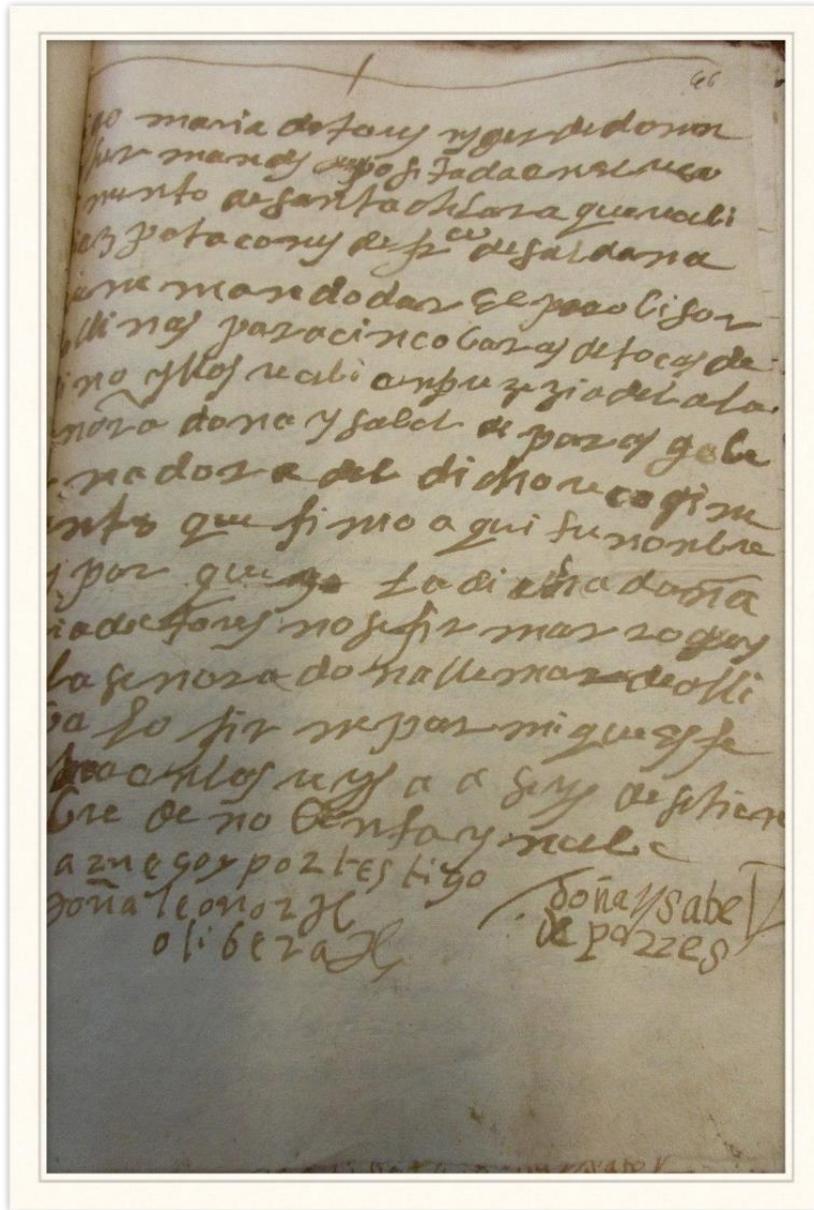


Imagen 3: Carta-testimonio de doña Isabel de Torres.

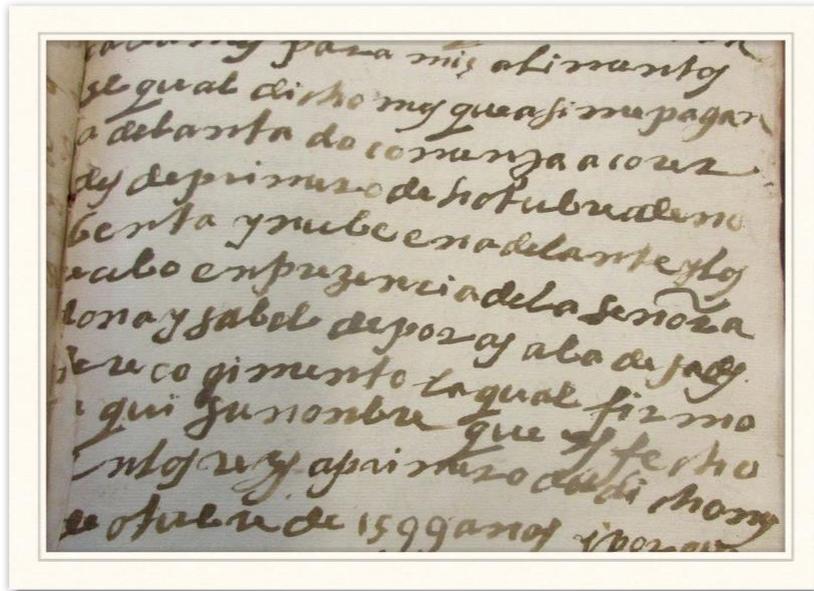


Imagen 4: testimonio femenino a favor de la demandante.

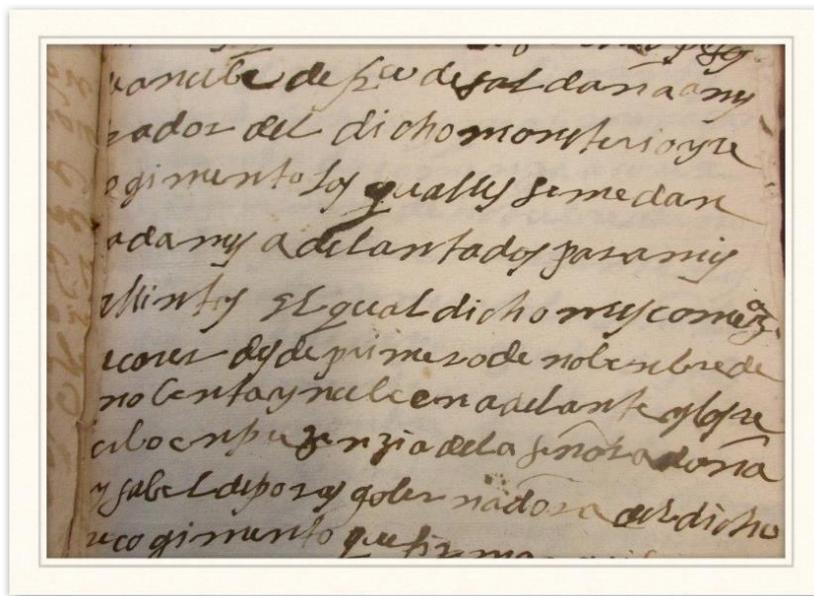


Imagen 5: testimonio femenino a favor de la demandante.

Frente a la escritura ordenada, elegante, respetuosa de líneas y bordes de página que corresponde al letrado (imagen 2), resaltan firmas y testimonios de María de Torres y sus testigos, Doña Isabel de Torres (su madre) y doña Isabel de Olivera (imágenes 3, 4 y 5). Lo que exhiben las páginas es un trazo grueso, amplio, que desborda márgenes y líneas. Frente

a la escritura procesal característica de la época, poblada de encadenamientos y abreviaturas porque sigue reglas específicas que aseguran su legitimidad a través de su forma, la letra desembozada de estas mujeres, que muchas veces carecen de papeles o tintas nobles. Recordemos que los materiales para la escritura (papeles, tintas, plumas) no eran accesibles con facilidad a todos los sujetos, por lo que las mujeres solían contar con materiales de menor calidad o bien de descarte para escribir de propia mano testimonios y pareceres.<sup>3</sup> De allí que el peso, la proporción y el *ductus* de estas escrituras (Johnston en Kelly 2017) no diferencie a cabalidad los trazos finos y amplios que definen la caligrafía procesal; también que el trazado adquiera una inclinación diferente, desordenada, vinculada con la falta de aprendizajes específicos acerca de los modos de colocar el cuerpo, la mano, la postura para producir una escritura adecuada. Esto también remite a los espacios domésticos (no un escritorio ni un cuarto propio, muy infrecuentes) más estrechos o bien plurivalentes en sus usos en los que estas mujeres pueden haber escrito.

Esta desprolijidad, esta falta de contención (la extremosidad del borde) producen una irrupción en el archivo, una suerte de hiato que es incomodidad y anomalía frente a la letra pequeña, ordenada e iterativa del notario-escriva. Dicho trazo reclama un espacio comparativamente más amplio que el que el testimonio efectivo obtiene. También exhibe cierta elegancia y belleza al delinear un dibujo antes que una forma férreamente regulada. Esta especificidad del trazo permite pensarlo también como espacio de cierta libertad en la normativa homogeneizadora del archivo judicial.

Así, táctica, trazo y continuidad organizan un lugar de enunciación diverso para estas mujeres, entre la figura del escribiente y la del escritor. Si la “escritura es una aventura, llevada a cabo, de ocupación del espacio” (Jitrik 2000: 19.), el trazo es metáfora del modo en que la escritura femenina disputa nuevos espacios (sociales). Ahora bien, este espacio está constreñido al archivo judicial y sus lógicas en el siglo XVI: sólo la imaginación crítica puede liberarlo al insertarlo en otros diálogos dentro del más amplio archivo literario latinoamericano.

### **3. Coda: Archivo y silencio**

Comencé estas indagaciones con una pregunta acerca de los bordes del archivo, de sus posibilidades para la crítica. Tomo estas consideraciones a partir de la concepción de Achille

---

<sup>3</sup> Respecto de la historia de la escritura y la caligrafía en la época, véase La historia de la escritura de Ewan Clayton (2015). Agradezco estas referencias a las docentes y calígrafas María Eugenia Roballos y Betina Naab.

Mbembé (2020) del archivo como un estatus y, por tanto, de las características de archivabilidad (o no) que se les adscriben a textos, discursos, voces. Hasta aquí he rastreado enunciaciones femeninas en cartas de llamada, cartas privadas y cartas/testimonios judiciales, es decir, voces marcadas genéricamente, enunciaciones sexuadas. Existe, no obstante, un dato deliberadamente escamoteado: la intersección con la raza y la clase/casta que define las posibilidades de estas voces. Se trató, en especial, de españolas o bien de criollas, varias de ellas caracterizadas con el epíteto “doña”, marca de importancia y señorío. Brilla por su ausencia la voz subalterna de esa “plebe tan en extremo plebe”, racializada y feminizada, que identificaría un siglo más tarde Carlos de Sigüenza y Góngora como responsable del alboroto en la ciudad de México. ¿Cuáles son las marcas de estas voces en el archivo? ¿Dónde hablan? ¿Cómo las hace callar el poder imperial, el discurso de la historia, el discurso de la crítica literaria?

Para pensar estas dimensiones, recurro al texto de Michel Rolph Trouillot, *Silencing the Past*. En un artículo que publicamos junto a Mario Rufer en 2018, retomábamos el *dictum* de Trouillot acerca de los cuatro momentos en que el discurso histórico produce el silencio, opera el silenciamiento: “el momento de la creación de los hechos (la producción de las fuentes); el momento del hecho consumado (la producción del archivo); el momento de la recuperación de los hechos (la producción de narrativas); y el momento de la producción retrospectiva de sentido (la producción de la historia como instancia final)” (1997: 26; traducción nuestra).

Es claro que existen distintos silencios y silenciamientos: estas diversas capas o dimensiones del silencio historiográfico se entrelazan de forma única en cada evento de producción de historia. Ahora bien, si la mixtura de dimensiones y acontecimientos le confiere singularidad al silencio, lo que persiste como constante es la producción de silencios en estos cuatro momentos, sin los cuales la escritura de la historia sería imposible. En este sentido, la elisión y la negación parecen ser dimensiones tan fundamentales como significantes en la configuración del relato historiográfico.

Pensado en torno a los estudios literarios, el silencio puede ser concebido por medio de una analogía de estos cuatro movimientos cruciales, complementarios e incluso simultáneos, a saber: el momento de delimitación del corpus (a partir del trabajo con el archivo); el momento de organización de series significantes (y de marcaje de lecturas posibles); el momento de configuración del canon (movimiento que brinda sentido a la crítica); el momento de producción de categorías (y, con ellas, el momento de producción de sentido, del texto y de la crítica como operación). Todos estos momentos/movimientos exigen una poderosa operación de elipsis, de selección y exclusión, de obliteración y olvido. Historia y

literatura comparten, en buena medida, estas *figuras del silencio*, a las que Trouillot suma el detalle, la negación, lo impensable y lo indecible (1997: 96).

Pero Trouillot afirma algo más, algo específicamente interesante para nuestros propósitos: la configuración de *fórmulas del silencio*, entre las que identifica las *fórmulas de borramiento*, *fórmulas de banalización*, *fórmulas de trivialización* (1997: 96-7). En el relato histórico, estas fórmulas toman la forma de la negación (no ocurrió realmente, “it did not really happened”) y de la atenuación (no fue tan malo, “it was not that bad...”), y se verifican de manera palmaria en los relatos negacionistas o relativistas, por ejemplo.

En las operaciones que la crítica literaria hace sobre el archivo colonial para producir corpus y configurar o disputar cánones, se produce un proceso de exclusión, obliteración y negación del estatuto literario a las voces subalternas y, muy específicamente, a las voces marcadas genérica y racialmente. Algo que ya ningún crítico sería capaz de hacer en torno al archivo de Hernán Cortés o a la obra del Inca Garcilaso de la Vega, por ejemplo, parece ser efectivamente posible en estas otras voces. No sólo se las niega: se las expulsa de las preguntas formales que hacen al estatuto literario; se las desnarra (para tomar el término de Gerald Prince 1988), en un gesto de borramiento que es un gesto desaparecedor. Así, la crítica también contribuye a la lógica aluvional del archivo (Farge 1991), a su secrecía. Por eso las voces de mestizas, mulatas, esclavas, sirvientas, mujeres del común, presuntas hechiceras son relegadas (cuando aparecen) a un archivo judicial que los estudios literarios miran con recelo. Pero no hay disputa posible al canon sin que estas voces y estos discursos sean narrados, también, como enunciación legítima, como presión sobre las posibilidades del decir, como texto, incluso como obra. Para retomar la imagen de la escritura inexperta, se trata de entender de otra forma la inscripción, el espacio de la página, la presión y el trazo de la tinta; esa sinuosidad evidente es índice de una voz que presiona el discurso colonial para ampliar sus límites. Parece ser la tarea del crítico, también, traer al centro del corpus y a las polémicas del canon estas voces que circulan por los bordes del archivo.

## **Bibliografía**

Ahmed, Sarah (2014) [2004]. *La política cultural de las emociones*. México, Universidad Autónoma de México. Traducido por Cecilia Olivares Mansuy.

Añón, Valeria (2015a). “Woman Cronistas in Colonial Latin America”. En Mónica Szurmuk e Ileana Rodríguez (eds.). *The Cambridge History of Latin American Women’s Literature*. Cambridge UP: 66-80.

--- (2015b). "Los usos del archivo: reflexiones situadas sobre literatura y discurso colonial". En Mario Rufer y Frida Gorbach (eds.) *Indisciplinar la investigación*. México, Siglo XXI Editores-UAM, 251-274.

--- (2018). "El archivo y sus márgenes: cartas de mujeres en la Nueva España". *Ex Libris*, 7: 60-77.

--- (2022<sup>a</sup>). "Pasiones bélicas: violencias y afectos en crónicas de la conquista de México". *Colonial Latin American Review*, 31, 2: 191-216.

--- (2022b). "Conquistualidad". En Mario Rufer (ed.) *La colonialidad y sus nombres: conceptos clave*. México, Clacso y Siglo XXI editores: 67-84.

--- (2022c). "Figures and Modalities of Change: The Soldier, The Translator, The Plebeian and The Woman Chronicler". En Rocío Quispe Agnoli y Amber Brian (eds.) *Latin American Literature in Transition. Pre 1492-1800*. Cambridge, Cambridge University Press: 333-347.

Barrenechea, Ana María (1990). "La epístola y su naturaleza genérica." *Dispositio*, XV, 39: 51-65.

Carneiro, Sarissa y Valeria Añón (2022). "Pasiones americanas: entramados afectivos en la literatura colonial". *Colonial Latin American Review*, 31, 2: 179-190.

Castillo Gómez, Antonio (2005). "El mejor retrato de cada uno. La materialidad de la escritura epistolar en la sociedad hispana de los siglos XVI y XVII". *Hispania*, LX, 3, 221: 847-76.

Clayton, Ewan (2015). *La historia de la escritura*. Barcelona, Siruela. Traducción de María Córdor.

De Certeau, Michel (2000). *La invención de lo cotidiano. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana.

Farge, Arlette (1991). *La atracción del archivo*. Valencia, Editions Alfóns el Magnanim.

Foucault, Michel (1996). *La vida de los hombres infames*. Buenos Aires, Altamira. Edición de Christian Ferrer.

Ginzburg, Carlo (1976) [2019]. *Il formaggio e i vermi*. Milán: Adelphi.

Glantz, Margo (2019). *El texto encuentra un cuerpo*. Buenos Aires, Ampersand.

Guha, Ranajit (1982) [2002]. *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*. Barcelona, Crítica.

Hartog, François (2007). *Regímenes de historicidad*. México, Universidad Iberoamericana.

Jitrik, Noé (2000). *Los grados de la escritura*. Buenos Aires, Manantial.

Kelly, Jerry (2017). *Calligraphy Revival*. Nashville, John Neal Books.

Mbembe, Achille (2020). "El poder del archivo y sus límites". *Orbis Tertius*, 25-31. Traducción de Carla Fumagalli.

Otte, Enrique (1988). *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*. Sevilla: Consejería

de Cultura Junta de Andalucía Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla.

Peirce, Charles S. (1974). *La ciencia de la semiótica*. Buenos Aires, Nueva Visión.

Prince, G. (1988). "The Disnarrated". *Style*, 22, 1: 1-8.

Rufer, Mario y Valeria Añón (2018). "Lo colonial como silencio, la conquista como tabú: reflexiones en tiempo presente". *Tabula rasa*, 29: 107-131.

Sánchez Rubio, Rocío e Isabel Testón Nuñez (1999). *El hilo que une. Las relaciones epistolares en el Viejo y el Nuevo Mundo, siglos XVI-XVIII*. Mérida, Universidad de Extremadura.

Segato, Rita (2015). "La pedagogía de la crueldad". Entrevista en *Página/12*, 29.05.

Trouillot, M. R. (1995). *Silencing the past. Power and the Production of History*. Boston: Beacon Press.